

Autoriza Trato o Contratación Directa para la construcción de un mueble archivador en las dependencias de la Gobernación Provincial.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 470

QUILPUÉ, 17 de Diciembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado; Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio; Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del 2004; Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las tres cotizaciones adjuntas y que el Departamento de Administración y Finanzas ha informado la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

I AUTORIZÁSE, el Trato o Contratación Directa para la construcción de un mueble archivador en las dependencias de la Gobernación Provincial, al proveedor ARTURO REYES C. por la cantidad de \$333.200.

II ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SARDYS GUTIÉRREZ RIQUELME
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA DE MARGA MARGA

RVB/MGR/CCP/AV
DISTRIBUCIÓN

- 1 Departamento Jurídico
- 2 Departamento de Administración y Finanzas
- 3 Oficina de Partes